



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00744
 Resolución nº: 1872/2017
 Fecha Resolución: 06/11/2017

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE SUPERVISION DE PROYECTOS EN LA OFICINA TÉCNICA, SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO MEDIANTE CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR ADSCRITA AL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA. TRAMITACION DE URGENCIA

Visto el contenido de la Providencia de la Alcaldía de fecha 22 de Septiembre de 2017 en la que se pone de manifiesto la urgente y extraordinaria necesidad de personal de Área técnica, procede la convocatoria con carácter urgente de una plaza de Arquitecto/a superior, Grupo A1; Nivel de complemento de destino 26; Complemento específico de 17.900 €, duración: 1 año prorrogable hasta tres años en total. Artículo 10.c) LEBEP, que se adscribirá a la Oficina Técnica de Obras por acumulación de tareas en la misma y la actual necesidad de supervisión de proyectos según art. 136 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector público por la acumulación de proyectos a desarrollar por el Excmo. Ayuntamiento, tanto por Inversión propia por Remanentes de Tesorería como por los Planes Supera de Diputación, así como la supervisión y desarrollo de los programas PEE y PFEOA 2017-2018.

CONSIDERANDO que mediante la mencionada Providencia se opta por la selección de un funcionario interino en consideración a las funciones públicas que deberá realizar, por ser inherentes a la misma, en cuanto que formarán parte del ejercicio de potestades públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2. del texto refundido de la Ley 5/2012, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO lo establecido en la base CUARTA, admisión de aspirantes, de la mencionada Convocatoria.

Por todo y en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes **admitidos/as**:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1.	ANTONIA MARÍA CARVAJAL JAÉN	
	CUMPLE LOS REQUISITOS, NO APORTA MODELO 036-037.	
2.	MIGUEL BECERRA GARCÍA	

Código Seguro De Verificación:	rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/11/2017 11:39:00	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

	CUMPLE LOS REQUISITOS, PERO NO APORTA MODELO 036-037.	
3.	JOSÉ RAFAEL CÁRDENAS GÓMEZ	
	NO CONSTA ALTA EN RETA NI EN HNA.	
4.	JOSÉ ANTONIO CORONA PRADOS	
	NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NI MODELO 036-037.	
5.	JUAN ALBERTO GALLARDO GUERRERO	
	CUMPLE LOS REQUISITOS, PERO NO APORTA MODELO 036-037.	
6.	RAÚL ARROYO MOREJÓN	
	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO.	
7.	CARLOS PARRA BOYERO	
	NO APORTA FACTURAS QUE JUSTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ADMÓN.	
8.	ÁNGELA ROMERO HUMANES	
	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO.	
9.	JUAN ANTONIO ENTRENAS HORNILLO	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
10.	MARIA DOLORES PEREZ FERNANDEZ	
	NO APORTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE QUE HA REALIZADO TRABAJOS EN EL ÁMBITO PRIVADO.	
11.	MANUEL ANTONIO SUTIL DE LA PEÑA	
	APORTA VIDA LABORAL DE 2014.	
12.	RAFAEL GARCÍA GARCÍA	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
13.	ANA MARÍA GARCIA DE GILES	
	APORTA VIDA LABORAL DE ABRIL 2017. NO APORTA FACTURAS QUE JUSTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ADMÓN.	
14.	ENRIQUE DIAZ TROASUR	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
15.	LUIS BARRIOS QUINTANA	
	NO APORTA VIDA LABORAL.	
16.	RAQUEL FRAMIÑÁN TORRES	
	NO APORTA ALTA EN IAE NI MODELO 036-037. NO APORTA CERTIFICADO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERO DEL TAJO.	
17.	JOSÉ MANUEL GUERRERO CARRERA	

Código Seguro De Verificación:	rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/11/2017 11:39:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

	NO CONSTA JUSTIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA A LA ADMÓN.	
18.	MANUEL SOSA ALÉS	
	NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS PARA LA CONSEJERÍA.	
19.	JAVIER SILGADO RODRIGUEZ	
	CUMPLE LOS REQUISITOS, PERO NO APORTA MODELO 036-037.	
20.	IGNACIO VILLA BARBACID	
	CUMPLE LOS REQUISITOS, PERO NO APORTA MODELO 036-037.	
21.	FRANCISCO MORENO CUBERO	
	APORTA VIDA LABORAL DE JUNIO 2017. NO APORTA CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO.	
22.	PEDRO JOSÉ RUBIO GRANADOS	
	CUMPLE LOS REQUISITOS. FALTA APORTAR LOS CONTRATOS QUE TIENE SOLICITADOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
23.	ANTONIO CARRERO LÉRIDA	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
24.	ALVARO MARQUEZ ORTIZ	
	FALTA APORTAR JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA LA ADMÓN.	
25.	JOSE MANUEL HIGUERA MELENDEZ	
	NO ACREDITA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO. NO APORTA MODELO IAE NI MODELO 036-037.	
26.	ALMUDENA ARIAS SIERRA	
	APORTA VIDA LABORAL DE AGOSTO 2017. NO APORTA MODELO 036-037.	
27.	VALME MORENO VEGA	
	CUMPLE LOS REQUISITOS, APORTA VIDA LABORAL DE AGOSTO 2017.	
28.	LAURA CÁRDENAS SALAZAR	
	FALTA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. NO APORTA ALTA EN EL IAE, NI 036-037.	
29.	MARÍA DEL VALLE HUERTAS ARIZA	
	FALTA APORTAR VIDA LABORAL.	
30.	JOSÉ MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
31.	RAFAEL BERMUDO BORREGO	

Código Seguro De Verificación:	rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/11/2017 11:39:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

	CUMPLE REQUISITOS, PERO APORTA VIDA LABORAL DE 2016.	
32.	JOSÉ ANTONIO MARTÍN MORALES	
	CUMPLE LOS REQUISITOS.	
33.	FRANCISCO ANAYA MARTOS	
	NO APORTA AUTO BAREMO. NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL PRIVADA.	
34.	MIGUEL ÁNGEL MONTES CONDE	
	NO CONSTA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	
35.	JOSÉ RAMÍREZ TIRADO	
	FALTA ACREDITACIÓN DE ALTA EN RETA, IAE Y MODELO 036-037.	
36.	M ^o PILAR CRUZ MARTÍN	
	NO APORTA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NI CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN. TAMPOCO APORTA MODELO IAE NI MODELO 036-037.	
37.	MANUEL FERNÁNDEZ EXPÓSITO	
	NO APORTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VIDA LABORAL EN EL ÁMBITO PRIVADO Y ÁMBITO PÚBLICO.	

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes **excluidos** y **motivo de exclusión**.

38.	MANUEL GARCÍA ALBERNI	
	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.	(Motivo de exclusión)

TERCERO.- Los/as aspirantes disponen de un plazo de TRES (3) días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena, para formular las reclamaciones o subsanar los defectos que crean oportunos.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en las páginas web's Municipales habituales.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos

Lal Secretaria General. Fdo: D^a. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/11/2017 11:39:00	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgM7acQ0JhYaVftwqVZxCDJLYdAU3n8j			